ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2888 /
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 13 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2539 de fecha 10.10.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la adquisición de 2 servicios de banquetería contemplados; el primero Ceremonia de Inauguración Escuela de Conductores 14 de Noviembre, el segundo Ceremonia de Certificación y cierre de la Escuela de Conductores 14 de diciembre, ambos contemplados para 100 asistentes, se cotizo al Proveedor Luisa Espinoza Pavez, Rut: [redacted] por un monto de $ 714.000 IVA incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°725.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de 2 servicios de banquetería contemplados; el primero Ceremonia de Inauguración Escuela de Conductores 14 de Noviembre, el segundo Ceremonia de Certificación y cierre de la Escuela de Conductores 14 de diciembre, ambos contemplados para 100 asistentes, se cotizo al Proveedor Luisa Espinoza Pavez, Rut: [redacted] por un monto de $ 714.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta Nº 114.05.15.142, del programa Prevención del consumo abusivo de Alcohol, Presupuesto fondos externos SENDA 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo